

Madrid 26 de Mayo de 1772.

Señor

Excmo. Sr.

Informe el Sr. Acord.  
Comis. del Puente  
con el Mro. mayor ó  
teniente.

M. Sr.

Cumpliendo con el Acuerdo antecedente he reconocido la Casa que el memorial refiere y hallo puede V. S. servirse conceder la licencia q. se solicita para que conforme al diseño que se presenta se construya la fachada, previniendo han de correr los niveles de sus alturas ligam.

D. Simon Thomé Sarrat, Viz. de esta Corte, Duño de una Casa Situa ala Urbino de la C. de la Comadre de Granada Mayor. 53. y Casa n.º 11. Haze presente á V. S. ba á la bancada de Planta, Vaso de la direccion del Arq. D. J. de los Nogues, p.º lo q.

Supp. á V. S. se cuba Mandar pasen á Texas Cuerdas, y se le permiten tener los materiales en la Calle quidexano no supuede; Mex de q. Espero recibia de V. S. M. y maio 26 de 1772:

Simon Thomé Sarrat



do con la Casa contigua de mano izquierda (como se mira desde la Calle) pero levantando el lienzo de pared continuado, sin el resalto que hácela fachada vieja (q.<sup>a</sup> parece es tambien de setecientos años) y hechando su alero de madera labrada à saetino dejando en el puesto canalon para recoger las aguas del cubierto, y Losas al piso de la Calle en toda la extension de la fachada, de piedra verroquena solida de tres pies de ancho y medio de grueso: y la ventana pequeña del medio que en el diseño viene figurada al piso principal debe fingirse con la misma fabrica igual a las de los lados: las rejas que se pongan en las dos del quarto vazo no deben resaltar del vivo de la fachada mas de medio pie comprendido el grueso del hierro: Ten habiendo elevado la fachada vara y media sobre la superficie de la Calle, deberá dárselo aviso este interesado á V. J. que se servirá mandarla reconocer, y otro igual aviso en estando la obra a los remates para que se declare, y verifique haber cumplido con lo q.<sup>a</sup> V. J. se sirva determinar: y durante la egecucion de la obra todos los Sabados ha de quedar libre, y desembarazado el Paso del Publico, y finalizada que sea limpia, y varrida la Calle: Que es quanto debo informar.

Madrid y Junio 11 de 1772.

Ventura Rodríguez

Por el ynforme ante el Ayuntamiento de Madrid del Nro. mayor



se prebiene la forma en que se a de construir la casa  
de D.<sup>n</sup> Simon Thome Santos, para lo que solicita licen-  
cia de O.S.J. la que no encuentro reparo i se le conce-  
da Observando el modo que se prefirere, y la Ejecucion  
de Obras de limpieza q.<sup>e</sup> estas se deben construir de for-  
ma q.<sup>e</sup> las limpiezas de sus Pozos se hagan por la Calle p.  
la maior Conbeniencia de sus Vecinos, y menor Coste  
del Caudal de la causa p.<sup>ca</sup> como ultimam<sup>te</sup> se aman-  
dado, las q.<sup>e</sup> deberan arreglarse, en lo demas, a la yns-  
trucion que era dada.

A. 12 de Junio de 1772.

Antonio Moxero  
Secretario

Madrid 16 de Junio de 1772.

Enm. Ay.<sup>to</sup>

Concedese esta Lic.<sup>a</sup> con arreglo a los Informes  
anteriores.

*[Signature]*

Ha. en 20 del mismo



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Don Juan de Dios de San Juan*

*Supra a 22*

*5222*

*Se Reedificó mi Casa  
en la Calle de la Oreada*

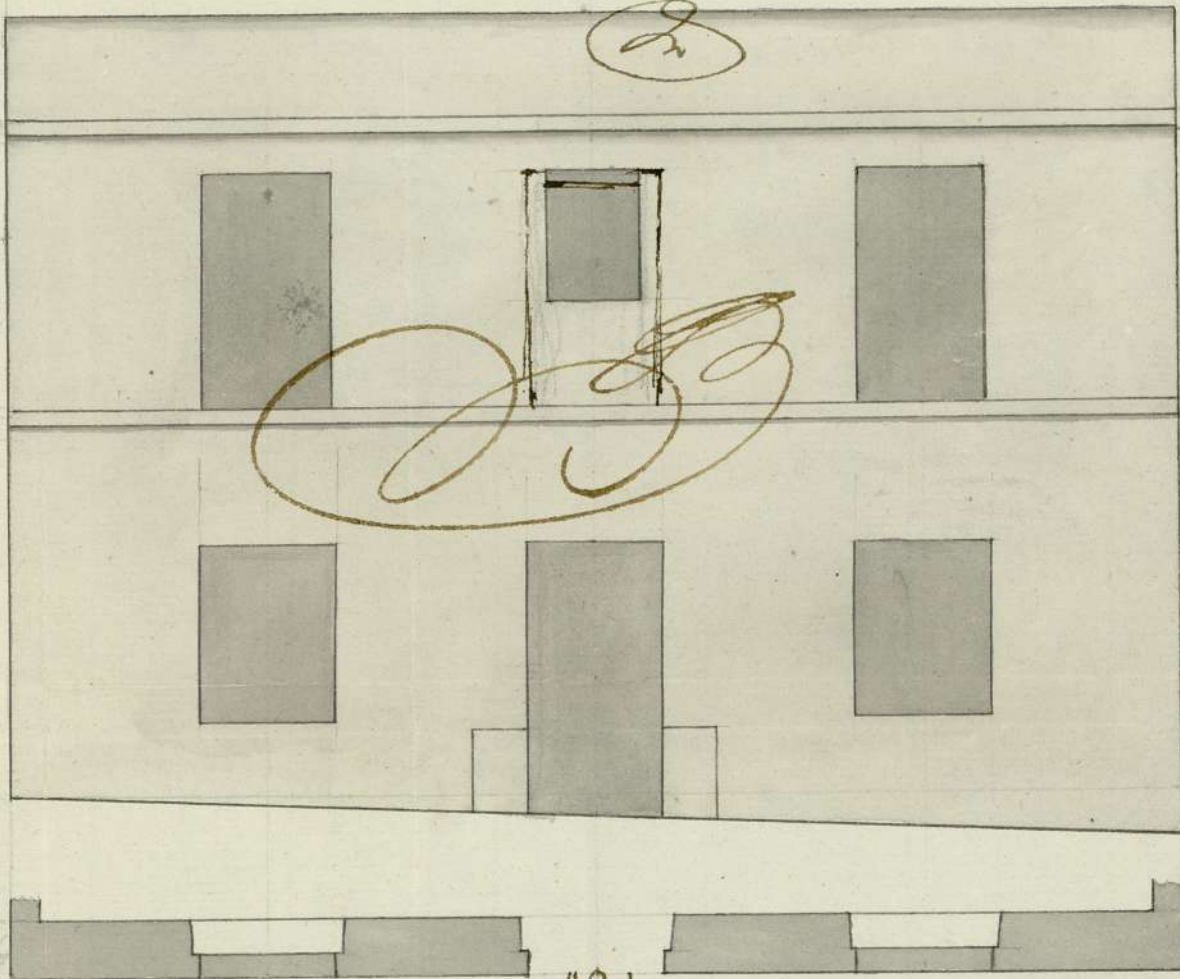
*Año de 1772*



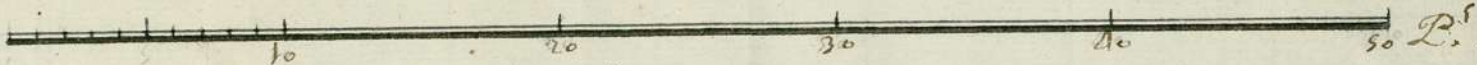
M.<sup>a</sup> 53.  
N.<sup>o</sup> 11.

Fu. Jach.<sup>a</sup> de la Casa de D.<sup>n</sup> Simon Thomé Santos  
q.<sup>e</sup> há presentado a Madrid p.<sup>a</sup> la reedi- Felles  
ficac.<sup>on</sup> de ella: sr.<sup>e</sup>. que informo oí 11 de  
Junio de 1772 = Rodriguez

La altura  
concreta, pe-  
ro en un punto  
el real log.  
hace el piso  
pral.



42  
C.<sup>o</sup> de la Comadras



1-47-40

2



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
VEICENTOS Y SETENTA

147-110

D. *Mariano Antonio Sanchez Lomero* Es. del Rey  
mió señor su Not. pp. *Alfonso* y de la Emisión de obras  
Reparos Indivimentos y Policía de esta Villa de Madrid. con fe  
que oy día de la fecha estando en las Casas que expresa el memo-  
rial al asuntado dado por *Simón Thomé Sanjurjo* su Duero, y de  
seño que le acompaña hecho y firmado por *Joseph Felles* mió  
Archiataco de obras en esta dicha villa, sitas en lo alto de la  
Calle de la Embarca de Granada de ella, manzana circunscrita  
señalada con el numero once, *Alonso Antonio Moreno* de Ve-  
siete, Cavallero del con. de Santiago, Capitulado desta dicha  
y Comisario del Juazgado titulado de la Merced, apesentado  
con asistencia de *D. Nepolitano Carrasco* de zelo themiendo de  
sitado en el día de la fecha, *D. Ventura Rodriguez* mió ma-  
de las obras desta propia villa, la de *Joseph Felles*, y  
*Simón Thomé Sanjurjo*, por ante mí el *Joseph Felles* el mismo  
Cavallero Capitulado Comisario. Acando aludado mió ma. *D. Ventura*  
hechara las Cuentas, y mandase la lima de la fachada de  
estas Casas, que en su obediencia así lo executó, tomam-  
do las medidas de ella recuamente, themiendo presente el citado  
Diseno que acompaña al explicado asuntado memorial, hecho  
y firmado alparecer de mió de *Joseph Felles* a cargo  
como la dirección de la nueva comstant. de las mismas Cas-  
y practicado por *Joseph Felles* y obgepciones que allí *Joseph Felles*  
maior por convenientes, y de otras medidas resultaron, y por menor



se aplican en el informe que en su vista ha de poner  
segun y en la conformidad que se le manda por el decreto  
proveyendo a dicho Adjunto memorial, y en la del mismo con  
su primera parte, que a compañia de este testimonio, el que para  
que conste de su cumplimiento y sobre los efectos que ha de lugar, se man  
dado del referido señor Alcaide Moreno se Negocie como tal  
Cavallero Capitan Comisario, concludas que fueren otras me  
didas ya puntualmente, De y el presente que si no y firmo en es  
ta villa de Madrid a diez dias del mes de Junio año  
de mil setecientos setenta y dos

En testimonio de lo qual  
Yo el Alcaide

Francisco Antonio  
Sanchez Canino

1-47-40

3